

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24246 *CERVINTER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y EURO-BEER, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de socios de "Cervinter, S.L.", el día 21 de junio de 2010, aprobó por unanimidad, la fusión de las sociedades anteriormente mencionadas, estando Euro-Beer, S.L., sociedad unipersonal, íntegramente participada por Cervinter, S.L., mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo "Cervinter, S.L.", por sucesión universal, el patrimonio de "Euro-Beer, S.L.", sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2010.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se apruebe la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Málaga, 21 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Cervinter, S.L., D. Ignacio Rivera Quintana, y el Administrador Único de la sociedad absorbida, Euro-Beer, S.L., sociedad unipersonal, D. Peter John Mc Grail.

ID: A100056281-1